

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 034-2023  
(FEBRERO 21 DE 2023)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO  
CONTRACTUAL No. OB-003-2023 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 2  
“CONTRATO DE OBRA”**

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO  
SOCIAL  
– FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

- a) **EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante resolución No. 234 de Noviembre 22 de 2022 expedido por el alcalde del Municipio de La Unión Departamento del Valle del Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“REMODELACIÓN PARQUE PRINCIPAL ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA”** con código **BPIN 2021764000018**.
- b) Que de conformidad con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se requiere contratar mediante proceso de contratación No. **OB-003-2023 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 2 “CONTRATO DE OBRA”** cuyo objeto es **“REMODELACIÓN PARQUE PRINCIPAL ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA”** para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$2.560.505.302) M/CTE**.
- c) Que los Convenios y Contratos celebrados por FONPACÍFICO en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.
- d) Que el modo de selección corresponde a NIVEL 2 “ORDEN DE OBRA”, está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 4

factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se realizará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

- e) Que, en aras de dar estricto cumplimiento a las atribuciones legales y estatutarias, lo preceptuado Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO se procedió a efectuar el DOCUMENTO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD requeridos y el proyecto de los Términos de referencia, publicados en la página Web de FONPACIFICO [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org)
- f) Que, dentro del periodo de observaciones al proyecto de los Términos de referencia, NO se recibieron observaciones al proceso.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso modo de selección NIVEL 2 “CONTRATO DE OBRA” No OB-003-2022, cuyo objeto es “**REMODELACIÓN PARQUE PRINCIPAL ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA**” para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$2.560.505.302) M/CTE.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Para efectos el presente proceso se ciñe a lo establecido en los Términos de Referencia definitivos, a través de los cuales se disponen las condiciones y especificaciones para participar en el proceso, el cual podrá ser consultado en la página Web de FONPACIFICO [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org) o en la OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE FONPACIFICO, ubicada en la Carrera 5 # 8-105 sede Cartago, Valle del Cauca, en horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6.00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., cancelando el valor de las copias.

**ARTÍCULO TERCERO:** Convóquese de conformidad con la Ley 850 de 2003 a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org) y en el domicilio de FONPACIFICO Carrera 5 # 8-105 sede Cartago, Valle del Cauca, todos los documentos que se suscriban para estos efectos.

**ARTÍCULO CUARTO:** Cronograma del proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
-----------	--------------	-------

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>RESOLUCIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021

Documento previo	Febrero 17 de 2023	<a href="http://www.fonpacifico.org">www.fonpacifico.org</a>
Carta de invitación asociado técnico	Febrero 17 de 2023	Correo electrónico del Asociado técnico
Publicación de Proyecto de Términos de referencia	Febrero 17 de 2023	<a href="http://www.fonpacifico.org">www.fonpacifico.org</a>
Observaciones a Términos de referencia	Febrero 20 de 2023 Hasta las 12:00 m	<a href="mailto:contratacion@fonpacifico.org">contratacion@fonpacifico.org</a>
Respuesta observaciones a Términos de referencia.	Febrero 20 de 2023 hasta las 6:00 p.m	Correo electrónico del Asociado técnico <a href="http://www.fonpacifico.org">www.fonpacifico.org</a>
Visita de obra	Febrero 21 de 2023	Alcaldía Municipal de La Unión (Valle del Cauca).
Términos de referencia definitivos y Acto administrativo de apertura del proceso	Febrero 21 de 2023	<a href="http://www.fonpacifico.org">www.fonpacifico.org</a>
Recibo de observaciones al término de referencia definitivo	Febrero 22 de 2023 Hasta las 12:00 m	<a href="mailto:contratacion@fonpacifico.org">contratacion@fonpacifico.org</a>
Respuesta de observaciones y Adendas	Febrero 23 de 2023	<a href="http://www.fonpacifico.org">www.fonpacifico.org</a>
Recibo de propuestas	Febrero 24 de 2023 hasta las 3:00PM	Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca)
Acta de cierre y apertura de propuestas	Febrero 24 de 2023	Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca)
Evaluación de propuestas	Febrero 27 de 2023	Personal Designado FONPACIFICO
Publicación de Evaluación y recibo de Observaciones a evaluación de propuestas	Febrero 27 de 2023 hasta las 6:00PM	<a href="http://www.fonpacifico.org">www.fonpacifico.org</a> <a href="mailto:contratacion@fonpacifico.org">contratacion@fonpacifico.org</a>
Acto administrativo de Adjudicación	Febrero 28 de 2023	Notificación personal
Orden de obra	Febrero 28 de 2023	FONPACIFICO
Publicación de Orden de obra	Dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la expedición del contrato	<a href="http://www.fonpacifico.org">www.fonpacifico.org</a>

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

[info@fonpacifico.org](mailto:info@fonpacifico.org) - [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org) - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 4

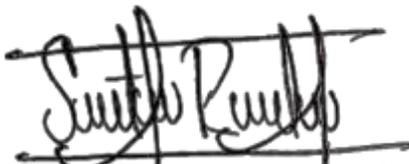
Tramite de Garantías y aprobación	Dos días hábiles siguientes a la expedición del contrato	Asociado técnico y FONPACÍFICO
--------------------------------------	--	-----------------------------------

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución se publicará en la Página Web [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org) de la Entidad.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Cartago, el día veintiuno (21) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).



**JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR**  
Director Ejecutivo

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Apoyo a la oficina jurídica y de contratación.